UNIVERSIDAD DE GRANADA

Consejo de Representantes de Doctorado (CRD)

Presentación

Consejo de Representantes de Doctorado

El Consejo de Representantes del Doctorado es un órgano colegiado de la Universidad de Granada que está formado por representantes de cada uno de los programas de doctorado regulados por el RD99/2011. Sus funciones son discutir los aspectos concernientes a la formación doctoral, así como hacer propuestas a los Comités de Dirección de las Escuelas de Doctorado y al Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado.

Reglamento Oficial del CRD

Somos el órgano colegiado de participación de las y los estudiantes de doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP).

Nuestra misión es:

1. Representar a las y los estudiantes de todos los Programas de Doctorado de la UGR.
2. Apoyar el desarrollo de la estrategia de investigación definida por la UGR.
3. Contribuir a la creación y mantenimiento, en el seno de los Programas y Escuelas de Doctorado, de un ambiente investigador que incentive la comunicación, la creatividad, la internacionalización y la movilidad.
4. Contribuir al reconocimiento social de las competencias, capacidades y destrezas adquiridas por las y los doctorandos como investigadores en formación.
5. Promover la participación de las y los doctorandos en los diferentes ámbitos de

Copyright© 2026 Universidad de Granada

la vida universitaria, especialmente en los Órganos Colegiados de Gobierno de la UGR.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CRD

Copyright© 2026 Universidad de Granada